



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10563

21/03/2017

26186

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (JCyL) dictó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable sobre el Proyecto de explotación en la concesión de explotación para recursos de la Sección D), minerales de uranio, denominada Retortillo-Santidad nº 6.605-10, en los términos municipales de Retortillo y Villavieja de Yeltes, por medio de la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre.

La competencia para emitir dicha DIA correspondió al órgano medioambiental de la JCyL, por haber considerado que la actividad a cuya finalidad principal se orienta el proyecto es la explotación del mineral, siendo la Planta de fabricación de concentrado de uranio una instalación complementaria para el tratamiento del mineral extraído del yacimiento de uranio.

El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración corresponde a los órganos competentes autonómicos.

Madrid, 19 de junio de 2017